



El plazo de solicitudes concluye el 13 de junio

Abierta la convocatoria para pedir becas de inicio de estudios universitarios

- También se pueden pedir ya ayudas para libros y material didáctico en enseñanza obligatoria y para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

20 de mayo de 2008. El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, ha abierto ya las primeras convocatorias de becas y ayudas al estudio para el curso 2008/2009. Se trata de la convocatoria de inicio de estudios universitarios, las ayudas para libros y material didáctico en enseñanza obligatoria y las ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas convocatorias siguen lo establecido en el Real Decreto de umbrales de renta y cuantías de las becas aprobado el pasado 25 de abril, que incrementa los umbrales de renta con los que se puede conseguir una beca entre un 13,5% y un 62% respecto al curso anterior.

Las becas para alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios en el curso 2008-2009 incluyen, como mínimo, el coste de la matrícula del precio público oficial que se fije para los estudios que va a cursar. Si el alumno cambia de Comunidad Autónoma para realizar sus estudios, puede recibir entre los 5.770 euros de la beca "especial de movilidad con residencia" y los 1.592 de la beca general de movilidad sin residencia para quien, a pesar de cambiar de comunidad para estudiar, no necesita cambiar de domicilio.

Los becarios que permanecen en su Comunidad Autónoma tienen derecho a diferentes componentes de la beca en función de su renta y patrimonio: material, residencia, transporte urbano, desplazamientos, beca compensatoria, etc. Así, un becario puede recibir desde el coste de la matrícula hasta 5.427 euros si tiene derecho a beca de residencia, transporte urbano, material y compensatoria. Estas cuantías se ven incrementadas para estudiantes de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Existen varios umbrales de renta distintos. La renta máxima con la que pueden solicitarse estas becas, para una familia tipo de cuatro miembros, varía entre los 37.482 euros con los que se tendría derecho a la matrícula ("umbral 6") y los 12.705 que darían derecho a la cuantía máxima ("umbral 1").

La convocatoria de becas de inicio de estudios universitarios permanecerá abierta hasta el próximo 13 de junio. Los formularios de solicitud, que deberán entregarse en el centro de estudios, están disponibles en la página web del Ministerio (www.mepsyd.es).

Libros y material

Por otra parte, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, que colabora con las comunidades autónomas en los programas de ayudas y gratuidad de libros de texto que éstas vienen desarrollando, ha convocado también 112.784 ayudas para libros de texto y material didáctico complementario para los alumnos de enseñanzas obligatorias de comunidades en las que los programas de gratuidad aún no están extendidos. Así se convocan ayudas para determinados niveles educativos de Canarias, Cantabria, Murcia, La Rioja, Castilla y León y Baleares.

El presupuesto destinado a este programa es de 11.278.400 euros. La renta familiar para acceder a estas ayudas, para una familia de cuatro miembros, es de 22.826 euros. Las solicitudes pueden presentarse en el centro docente donde el solicitante vaya a quedar matriculado para el curso académico 2008-2009 hasta el 20 de junio.

Necesidad específica de apoyo educativo

También se ha abierto ya la convocatoria especial de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2008/09, que se puede pedir hasta el próximo 13 de junio. Estas ayudas van dirigidas tanto a alumnado que necesite una atención específica debido tanto a que tenga algún tipo de discapacidad como a que tenga alta capacidad intelectual.

En las próximas semanas se convocarán, entre otras, las Becas de Movilidad para alumnos universitarios y de otros estudios superiores que cursen estudios fuera de su Comunidad Autónoma y la Convocatoria General para alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios y universitarios que cursen estudios en su Comunidad Autónoma.